



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

*Aprobación inicial del expediente MC03/25 de modificación de créditos
del presupuesto 2025 mediante crédito extraordinario*

El Pleno del Ayuntamiento de Buniel, en sesión celebrada con fecha 24 de junio de 2025, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial del expediente MC03/25 de modificación del presupuesto municipal del ejercicio 2025, mediante crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se somete a información pública durante quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se produjese alegación alguna.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento: <http://buniel.sedelectronica.es>

En Buniel, a 25 de junio de 2025.

El alcalde,
Jesús Díez Monzón